



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CONVOCATORIA CAS – 003-2016-GOREMAD-GRDE/DRA

BASES ADMINISTRATIVAS

COMISION DE CONCURSO Y SELECCIÓN DRA MDD

JULIO - 2016

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003- 2016-GOREMAD-GRDE/DRA

BASES REFORMULADA DEL PROCESO DE CONCURSO Y SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. ORGANISMO CONVOCANTE:

Nombre: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Domicilio: Avenida Fitzcarrald N° 265 Puerto Maldonado- Madre de Dios

1.2. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de Concurso y Selección para la contratación de personal por régimen Especial Laboral de Contratación Administrativa de Servicio, regentado por el Decreto Legislativo N°1057, requeridos por la Dirección Regional de Agricultura.

1.3. OBJETIVO:

Ejecutar el proceso de concurso y selección en función a la calidad, idoneidad, actitud, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

1.4. DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

La conducción del proceso de Concurso y selección en todas sus etapas, está a cargo de la Comisión Especial para el concurso y selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio, designados mediante Resolución Directoral N° 0091-2016-GOREMAD-GRDE/DRA, de fecha 21 de Marzo de 2016, integrado por los siguientes miembros.

PRESIDENTE:

- **Ing. Héctor Miguel ROJAS CORAL** Director de Saneamiento Físico Legal de Propiedad Rural

SECRETARIO.

- Sr. Jorge José PIMENTEL FUENTES Jefe de Unidad Personal

MIEMBROS TITULAR

- Ing. Reynaldo Vicente CABALLERO PORCEL Director de la Oficina de Estadística e Informática

1.5. BASE LEGAL:

- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación Administrativa de Servicios)



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Reglamento de Decreto Legislativo N°1057
- Decreto Supremo 065-2011-PCM, “Decreto Supremo que modifica al Reglamento del régimen de Contratación Administrativa de Servicio”
- Sentencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR.
- Ley 29849, “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 5057 y otorga derechos laborales.”
- Ley N° 27806. “Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública”.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Directoral N° 091-2016-GOREMAD-GRDE/DRA , que precisa la conformación de la Comisión Especial para la selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio “CAS” para el año 2016, en la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

1.6. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

El Área solicitante es la siguiente:

DEPENDENCIA	CARGO	N° PERSONAL REQUERIDO
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL	I.- ABOGADO DE PROCEDIMIENTO TUPA	1

11.7. TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación Curricular según los términos de referencia adjuntos al presente documento. Entrevista Personal.

1.8. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicio CAS.

1.9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.10. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III, de la presente base.

1.11. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Según el requerimiento en TDR
Duración del Contrato	Tres meses a partir de la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	De acuerdo a Términos de Referencia



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

CAPITULO II

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

2.1. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Mediante Resolución Directoral N° 091-2016-GOREMAD-GRDE/DRA-MDD, de fecha 21 de Marzo del 2016, mediante el cual se conforma la Comisión Especial para concurso y selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2016, teniendo las siguientes obligaciones y atribuciones:

- a) Elaborar las bases que regula el proceso de concurso y selección CAS.
- b) Aprobar las bases que regula el proceso de concurso y selección CAS.
- c) Cumplir y hacer cumplir la presente base que regula el proceso de concurso y selección.
- d) Convocar a proceso de concurso y selección los servicios solicitados por las diferentes dependencias de la DRA.
- e) Conducir el proceso de concurso y selección en todas sus etapas.
- f) Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los criterios de calificación.
- g) Publicar la lista de postulantes aptos para cada prueba, así como el resultado final de la evaluación.
- h) Elaborar y suscribir las actas de instalación, de las reuniones, cuadro de méritos y acta final.
- i) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- j) La Comisión de Concurso y Selección es autónoma en el ejercicio de sus funciones y en las decisiones que emita antes y durante el proceso de concurso y selección.
- k) Los resultados que emita la Comisión de Concurso y Selección son inapelables.
- l) Los asuntos no previstos serán resueltos por la Comisión.

2.2. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

2.2.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de concurso y selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.2.2. Cancelación del proceso de concurso y selección.

El proceso puede ser declarado cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la comisión y de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de concurso y selección
- b) Por Restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

CAPITULO III

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de personal especializado que requieran las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Agricultura, siendo los siguientes:

DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO RURAL DE LA PRPIEDAD RURAL	
ABOGADO PROCEDIMIENTO TUPA REQUISITO MINIMO <ul style="list-style-type: none"> - Abogado Colegiado y Habilitado - 03 años de experiencia Laboral como abogado de procedimientos TUPA de Predios Rurales - Capacitación en temas de Catastro, Saneamiento y formalización de Predios Rurales en el marco normativo del D.L 1089. 	FUNCIONES DEL ABOGADO TUPA <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la identificación, verificación y tramitación de los diversos procedimientos administrativos establecidos en la guía de servicios del TUPA y normatividad relacionada con la formación de predios rurales, así como otros procedimientos administrativos y judiciales a ejecutar. - Elaborar los informes legales correspondientes., para la atención de las diversas solicitudes de los servicios TUPA establecidos. - Realizar las inspecciones oculares de campo de las diligencias técnicos legales., según la programación establecidas. - Otras actividades que el director , le encomiende
Competencias de dominio	Contraprestación mensual
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	S/3,300.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Lugar de prestación del Servicio:	DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL – DRA MDD
Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CAPITULO IV



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

4.1 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS 003-2016-DRAMDD			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	06 DE JULIO DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS

CONVOCATORIA

2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe y Unidad de Personal de la DRA MDD.	DEL 11 AL 15 DE JULIO 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
3	Presentación de Currículo Vitae documentado en mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado de horas 7.00 am a 4.00 pm	18 DE JULIO 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS

SELECCIÓN

4	Evaluación Curricular	19 DE JULIO DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe a partir de las 2.00 pm.	20 DE JULIO DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
6	Reclamo y absolución De 7:00 am a 16:00 horas	21 DE JULIO DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
7	Entrevista personal, Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado 9.30 AM	22 DE JULIO DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS
8	Publicación de resultados finales en la Oficina de la DRA y la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura a partir de las 5.00 pm: www.dramdd.gob.pe	25 DE JULIO DEL 2016	COMISIÓN CONCURSO CAS

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES

9	Suscripción de contratos 7:00 am a 16:00 horas	DEL 26 AL 27 DE JULIO DEL 2016	UNIDAD DE PERSONAL
	Inicio del Vínculo laboral	01 DE AGOSTO DEL 2016	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTIVAS.

4.2 OBSERVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Si el seleccionado no suscribe el contrato en la fecha determinada en el Cronograma, por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a la persona que ocupa el segundo lugar en el orden de méritos, De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR: se evaluara bajo los siguientes criterios: Formación Laboral, Especialización, Capacitación, experiencia laboral, así como el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada cargo.	50%	50 puntos
El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de		25 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50%	50 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	100 puntos
PUNTAJE MINIMO TOTAL DE APROBACION	70%	70 puntos

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos.

4.3.1 Criterios de evaluación para el puesto de PROFESIONALES.

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A) CALIFICACIÓN CURRICULAR		20 PUNTOS
- Bachiller	15	
- Título Profesional	20	
B) EXPERIENCIA LABORAL		20 PUNTOS
- De 02 a 03 años	10	
- De 03 a 05 años	15	
- De 06 a más	20	
D) CAPACITACIÓN ACADÉMICA		10 PUNTOS



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas	6	
➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas	4	
➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas	3	
➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas	2	
➤ Capacitación especializada hasta 10 horas académicas	1	
2 puntos por cada diplomado en los últimos años en la especialidad requerida	4	
PUNTAJE TOTAL		50 PUNTOS

4.3.2 Criterios de evaluación de entrevista personal para todos los puestos

CRITERIOS	PUNTAJE
ENTREVISTA PERSONAL	
- Aspecto Personal	6 PUNTOS
- Seguridad y Convencimiento	6 PUNTOS
- Conocimientos inherentes al cargo solicitado	20 PUNTOS
- Conocimientos de Cultura General	18 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	50 PUNTOS

CAPITULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los Expedientes se presentaran en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Madre de Dios, en un sobre cerrado debidamente rotulado, según el modelo y estará dirigido al presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 003-2016- DRA, conforme al siguiente detalle:

MODELO DE ROTULACIÓN DE SOBRE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 003-2016- GOREMAD-GRDE/DRA

Área al que postula..... Cargo al

que postula.....

5.1. ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“ AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU ” “ MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU ”

- a) Solicitud para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de servicio. ANEXO 01
- b) Declaración jurada de aceptación de las bases del proceso de selección. ANEXO 02
- c) Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios .ANEXO 03
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. ANEXO 04
- e) Declaración jurada de no estar inhabilitada administrativa ni judicial vigente con el estado. ANEXO 05
- f) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente
- g) Curriculum Vitae documentado el cual deben ser en el siguiente orden: Títulos y grados académicos, experiencia laboral, especializaciones y capacitaciones.
Nota.- El postulante deberá presentar toda la documentación en sobre de manila debidamente foliado y visado por el postulante, no incluir Certificados de Capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general anteriores al año 2008.

5.2. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Los concursantes podrán participar solo a un cargo convocado en el presente proceso de selección de personal, caso contrario será descalificado.
- b) La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinara la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiera lugar.
- c) Los postulantes deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y las funciones que se indiquen en la convocatoria.
- d) El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas y fases de la evaluación.
- e) El postulante que no consigne sus datos correctamente y no presenta la documentación en sobre de manila debidamente firmado y foliado conforme a lo requerido, será inmediatamente eliminado del proceso de concurso.
- f) Para pasar a la etapa de entrevista personal el postulante deberá de obtener como mínimo 25 puntos en la evaluación del currículum vitae.
- g) El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- h) El Comité otorgara por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, una Bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, en la cual se establecen los criterios para asignar una bonificación para puestos en concurso para trabajo en la Administración Pública, beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. Dicha bonificación se otorgara al postulante que lo haya indicado en su Ficha Resumen y haya adjuntado en su Curriculum Vitae competente que acredite su condición de Licenciado (copia simple del documento oficial emitido por la autoridad).
- i) El postulante ganador deberá de presentar copia legalizada de los documentos presentados en el proceso en un plazo no mayor a 48 horas de suscrita el contrato en la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- j) Lo que no está contemplado en la presente base, será evaluado y resuelto por la comisión.

Puerto Maldonado, 11 de Julio de 2016

COMISIÓN DE CONCURSO Y SELECCIÓN CAS N° 003-2016- GOREMAD-GRDE/DRA

Ing. Héctor Miguel ROJAS CORAL.

PRESIDENTE

SR. JORGE JOSE PIMENTEL FUENTES

SECRETARIO

Ing. Reinaldo Vicente CABALLERO PORCEL

MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 1

ASUNTO: SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

PRESENTE:

Yo,.....identificado

con DNI N°.....Con Domicilio Real

en,..... del Distrito

de.....Provinciay Departamento....., mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de Servicio N° 003-2016-GOREMAD-GRDE/DRA, convocada por la institución para prestar servicio como....., de la Dirección, Oficina o Área de....., para lo cual declaro que cumplo de manera íntegra con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum Vitae documentado y demás documentación solicitada.

Puerto Maldonado 11 de Julio del 2016.

Nombre y apellido.....

N° DNI.....



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“ AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Yo,.....identificado con DNI N°Con
Domicilio Real en,....., del
Distrito de,.....Provinciay

Departamento....., al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las bases y en la Convocatoria del Proceso de concurso y Selección, para la contratación del personal, bajo el Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en la Dirección Regional de Madre de Dios.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración, en relación a hechos o circunstancias que le corresponda probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Maldonado 11 de Julio del 2016.

Nombre y apellido.....

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

Por el presente documento el(a) que suscribe, Identificado con DNI N°....., Con Domicilio Real en....., del Distrito de.....Provinciay Departamento....., al amparo de lo dispuesto por los Artículos, 41 y 42 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO ()

Existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Dirección Regional de Madre de Dios.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado 11 de Julio del 2016.

Nombre y apellido.....

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,.....identificado con DNI N°.....

Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provincia
.....y Departamento....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento
Administrativo General, en aplicación del principio de presunción de la veracidad; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No registrar Antecedentes Judiciales, ni Policiales.
2. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docencia universitaria.

Declaro bajo juramento que lo indicado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece: “será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad”. En fe de lo afirmado suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en la Ciudad de Puerto Maldonado...01....., días del mes de Julio del 2016.

Puerto Maldonado 11 de Julio del 2016

Nombre y apellido.....

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL

VIGENTE CON EL ESTADO

Yo,.....identificado con DNI N°.....

Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provincia.....y Departamento.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- > No haber sido sancionado administrativamente por una entidad con suspensión por más de treinta (30) días, así como no haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación.
- > No haber sido destituido por el delito doloso con resolución firme.
- > No tener impedimento o incompatibilidad para labores al servicio del estado y no percibir otros ingresos del estado.
- > No percibir remuneración y/o pensión otra del Estado.
- > Gozar buena salud.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado 11 de Julio del 2016.

Nombre y apellido.....

DNI.....